

**DIRECCIÓN DE OPERACIÓN  
GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORTE**

**Procedimiento de Contratación:** *Invitación a cuando menos Tres Personas*

**Carácter:** *Nacional*

**Clasificación:** *Electrónica*

**Número CompraNet:** **IA-018TOM994-E13-2019**

**Tipo de Contratación:** Servicio

**Objeto de la Contratación:** **Servicio de Jardinería y Fumigación para la Gerencia de Control Regional Norte.**

CONVOCATORIA PÚBLICA

# ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>Presentación</b>	<u><b>3</b></u>
<b>Glosario</b>	<u><b>4</b></u>
<b>Sección I</b>	
Datos Generales o de Identificación del Procedimiento de Contratación	<u><b>7</b></u>
<b>Sección II</b>	
Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación	<u><b>9</b></u>
<b>Sección III</b>	
Forma y términos de los diversos actos del procedimiento	<u><b>26</b></u>
<b>Sección IV</b>	
Requisitos que los Licitantes deben cumplir	<u><b>30</b></u>
<b>Sección V</b>	
Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluará la proposición	<u><b>33</b></u>
<b>Sección VI</b>	
Documentos y datos que deben presentar los Licitantes	<u><b>35</b></u>
<b>Sección VII</b>	
Domicilio para presentación de inconformidades.	<u><b>44</b></u>
<b>Sección VIII</b>	
Formatos que facilitan y agilizan la Presentación y Recepción de Proposiciones	<u><b>45</b></u>
<b>Anexo Técnico.</b>	<u><b>74</b></u>

## PRESENTACIÓN:

El Centro Nacional de Control de Energía por conducto de la Gerencia de Control Regional Norte, ubicada en Guanaceví 131 Parque Industrial Carlos Herrera, CP 35079, Gómez Palacio, Durango Teléfono 8717291201 Ext. 55110; en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos:

- ✓ 25;
- ✓ 26 fracción II
- ✓ 26 BIS fracción II;
- ✓ 28 fracción I;
- ✓ 29
- ✓ 40;
- ✓ 42;
- ✓ 43;
- ✓ 45
- ✓ y
- ✓ 46

Así como a lo dispuesto en el Reglamento de la **LAASSP**, en sus artículos,

- ✓ 39;
- ✓ 77;
- ✓ 78
- ✓ 81 y

Demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**, cuyo objeto es la contratación del: **Servicio de Jardinería y Fumigación para la Gerencia de Control Regional Norte al amparo del contrato Marco suscrito la Secretaría de la Función Pública con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, requerimiento solicitado por la **Gerencia de Control Regional Norte** y conforme a la siguiente:

## CONVOCATORIA

## GLOSARIO

Para efectos de la presente **CONVOCATORIA**, se entenderá por:

<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>	DEL El servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, a través del control y seguimiento del mismo, quien deberá tener nivel jerárquico mínimo de Jefe de Unidad.
<b>ÁREA CONTRATANTE:</b>	La <b>Gerencia de Control Regional Norte</b> del <b>Centro Nacional de Control de Energía</b> , conforme a lo establecido por el numeral 2.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Nacional de Control Energía publicadas el 19 de octubre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>	Unidad Administrativa que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
<b>ÁREA TÉCNICA:</b>	Unidad Administrativa que establecerá especificaciones y normas de carácter técnico, para adquirir, arrendar bienes o contratar servicios, evaluará las propuestas técnicas de las proposiciones recibidas y responderá en la junta de aclaraciones sobre los requisitos técnicos.
<b>CENACE</b>	Centro Nacional de Control de Energía.
<b>COMPRANET:</b>	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.
<b>CONTRATO:</b>	Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre el Centro Nacional de Control de Energía y el o los Licitante(s) Adjudicado derivados de la presente <i>Invitación</i> .
<b>CONVOCANTE:</b>	El <b>Centro Nacional de Control de Energía</b> , por conducto de la <b>Gerencia de Control Regional Norte</b> .
<b>CONVOCATORIA:</b>	Documento en el cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.
<b>DAF</b>	Dirección de Administración y Finanzas.

**DISPOSICIONES PARA EL USO DE COMPRANET:** Disposiciones que tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado **CompraNet**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**E.FIRMA:** Archivo seguro y cifrado, que tiene la validez de una firma autógrafa

**FIRMA AUTÓGRAFA** Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propio puño, su fin es identificar, asegurar o autenticar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.

**INVESTIGACIÓN MERCADO DE** La verificación de la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de **BIENES** o prestadores de **SERVICIOS**, o una combinación de dichas fuentes de información.

**GCRNTE** Gerencia de Control Regional Norte.

**LEY :** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**LICITANTE(S):** La persona física o moral que participe en la presente *Invitación*.

**LINEAMIENTOS:** Lineamientos Generales para la expedición de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

**MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

**OIC:** El Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control Energía.

- PARTIDA:** La división o desglose de los **BIENES** o **SERVICIOS**, contenidos en un procedimiento de contratación o en un **CONTRATO**, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Centro Nacional de Control de Energía publicadas el 19 de octubre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.
- PRESIDENTE DE LOS ACTOS:** La **Gerencia de Control Regional Norte** del **Centro Nacional de Control de Energía**, conforme a lo establecido en el inciso A, fracción VI, numeral 5.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Nacional de Control Energía publicadas el 19 de octubre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.
- PROPOSICION(ES):** Documentación que contiene la documentación legal, propuesta técnica y económica de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.
- PRESTADOR DEL SERVICIO O PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre el contrato o pedido para las adquisiciones, arrendamientos y servicios con CENACE.
- REGLAMENTO:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- SERVICIOS:** Los que se contraten con motivo del procedimiento de contratación.
- SFP:** La Secretaría de la Función Pública.
- SURECON:** Subcomité Revisor de Convocatorias del Centro Nacional de Control de Energía, Órgano Colegiado constituido con el objeto de verificar que las CONVOCATORIAS cumplan con los requisitos de la **LEY** y su **REGLAMENTO** para llevar a cabo los procedimientos de contratación que permitan adquirir bienes o contratar arrendamientos y servicios en las mejores condiciones disponibles.

## SECCIÓN I

### DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

#### a) CONVOCANTE; ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.

La **CONVOCANTE** en el presente procedimiento de contratación es el **Centro Nacional de Control de Energía**, por conducto de la **Gerencia de Control Regional Norte**.

El **ÁREA CONTRATANTE**, la **Gerencia de Control Regional Norte** del **Centro Nacional de Control de Energía**, conforme a lo establecido por el numeral 2.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Nacional de Control Energía publicadas el 19 de octubre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

El **DOMICILIO** del **ÁREA CONTRATANTE** se ubica en Guanaceví 131, Parque Industrial **Carlos Herrera A.**, Código Postal 35079, Gómez Palacio, Durango.

#### b) MEDIOS DE PARTICIPACIÓN; CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 Bis de la **LEY**, los medios de participación que deberán utilizar los **LICITANTES** dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

Artículo 26 Bis de la LEY	
Fracción II Electrónico	Fracción III Mixta
<b>Aplica</b>	<b>No Aplica</b>

En el envío de aclaraciones, proposiciones (**LICITANTES**) y emisión del fallo (**CONVOCANTE**), deberán utilizar los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de **CompraNet**, los **LICITANTES** deberán utilizar la **e.firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la **LEY**, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Fracción I Nacional	Fracción II Internacional Bajo Cobertura de Tratados	Fracción III Internacional Abierta
<b>Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>

**c) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

El número de identificación asignado por **CompraNet** al presente procedimiento de contratación es el: **IA-018TOM994-E13-2019**.

**d) EJERCICIO (S) FISCAL (ES) DE CONTRATACIÓN.**

La presente contratación implicará:

Conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	que la contratación sea		y ampare el(os) Ejercicio(s) Fiscal(es)
	Anual	Plurianual	
	<b>No Aplica</b>	<b>Aplica</b>	<b>2019 y 2020</b>

**e) IDIOMAS EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.**

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los **LICITANTES** y la **CONVOCANTE** deberán estar redactados en idioma **ESPAÑOL**.

Todos los eventos relacionados con este procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la **CONVOCATORIA** que hagan los **LICITANTES**, así como cualquier respuesta de la **CONVOCANTE** y/o cualquier documento al respecto de la presente **CONVOCATORIA**.

**f) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA; FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS EXTERNOS O DE TERCEROS**

Para el presente procedimiento de contratación, el **ÁREA REQUIRENTE** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
<b>35901</b>	<b>"Servicios de jardinería y fumigación"</b>

**g) Procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidos por la Secretaría de la Función Pública, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales;**

Requisitos	Fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales
<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>

## SECCIÓN II

### OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

**a) Información para Identificar los Servicios que se pretenden contratar.**

El objeto del presente procedimiento es la:

Contratación del:	Cantidad Requerida	Unidad de Medida
Servicio de jardinería en las instalaciones de la Gerencia de Control Regional Norte 2,627.61 metros cuadrados.	13	Servicio
Servicio de jardinería en las instalaciones de la Planta Tratadora de Agua Residual 3,200 metros cuadrados	13	Servicio
Servicio de fumigación en las instalaciones de la Gerencia de Control Regional Norte en 4,700 metros cuadrados	5	Servicio
Servicio de fumigación en las instalaciones de la Planta Tratadora de Agua Residual en 3,200 metros cuadrados	5	Servicio

Por lo que de conformidad con el artículo 29, fracción II de la LAASSP y 39, fracción II, inciso a), segundo párrafo del REGLAMENTO, los REQUISITOS o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los SERVICIOS a contratar a través de la presente CONVOCATORIA se incluyen en el ANEXO TÉCNICO de la misma.

**b) Agrupación de partidas.**

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, fracción II, inciso b) del REGLAMENTO, la adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará mediante:

Agrupación de Partidas (Lote)	Partida Única
Aplica	No Aplica

Lo anterior, conforme se describe en el "ANEXO TÉCNICO".

**c) Precio máximo de referencia**

Precio de Referencia
No Aplica

**d) Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas; Internacionales; Referencia o Especificaciones.**

Conforme a lo establecido por el artículo 39, fracción II, inciso d) del REGLAMENTO, los LICITANTES que participen y presenten proposiciones en la presente CONVOCATORIA deberán demostrar que los SERVICIOS que ofertan cumplen con las Normas señaladas en la Sección VI de este documento y cuya denominación es la siguiente:

<b>Normas Aplicables a la Contratación</b>		
<b>Norma Número</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partida a la que Aplica</b>
<b>NOM-017-STPS-2008</b>	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	Todas
<b>NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas</b>	Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.	Todas
<b>NOM-232-SSA1-2009</b>	Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal. Pecuaria, jardinería, urbano, industrial y doméstico.	Todas
<b>NOM-003-STPS-1999</b>	Actividades agrícolas – uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes – condiciones de seguridad e higiene.	Todas
<b>NOM-009-STPS-2011</b>	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.	Todas
<b>NOM-019-SEMARNAT-2006</b>	Los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores.	Todas
<b>NADF-006-RNAT-2012 o sus correlativas en las entidades federativas</b>	Los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en el Distrito Federal.	Todas
<b>NADF-020-AMBT-2011 o sus correlativas en las entidades federativas</b>	Requerimientos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas de calidad de la composta producida y/o distribuida en el Distrito Federal.	Todas

Para la prestación de **"LOS SERVICIOS"** no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, no obstante **"EL PROVEEDOR"** será responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la referida Ley.

e) **Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que lo Realizará.**

Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que Coordinara la Evaluación del Cumplimiento de Normas.		
Método	Unidad de Medida para la determinación	Institución que lo realizará
<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>

Niveles de Aceptación de la Prueba	Fecha, Lugar y Forma en que se realizará la Prueba
<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>

**f) Tipo de Contrato.**

Conforme a lo establecido por los artículos 46 de la **LEY** y 39, fracción II, inciso f) de su **REGLAMENTO**, la adjudicación objeto de la presente **CONVOCATORIA**, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)
<i>Aplica</i>	<i>No Aplica</i>

**g) Modalidades de Contratación.**

Precio Fijo	Precio Sujeto a Ajustes	En el caso de arrendamientos con opción a compra
<i>Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>

**h) Forma de Adjudicación.**

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, fracción XII de la **LEY** y 39, fracción II, inciso h) del **REGLAMENTO**, se indica a los **LICITANTES** que los **SERVICIOS** objeto de la **CONVOCATORIA** serán adjudicados por:

Por partida	Todas las partidas a un solo licitantes	Abastecimiento Simultáneo			
<i>Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>			
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2	Fuente N
			<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>
		Porcentaje diferencial en precio	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>

**i) Modelo De Contrato.**

Conforme a lo dispuesto por los artículos 45 de la **LEY**; y 39 fracción II, inciso i) y 81 del **REGLAMENTO**, el **MODELO** a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá a un contrato.

Requisitos



Plazo máximo en días naturales para la entrega de los servicios, contados a partir de que el proveedor o prestador de servicios reciba la requisición respectiva.	Moneda Extranjera	Fuente Oficial para llevar a cabo la conversión y tasa de cambio	Fecha a considerar para llevar a cabo la conversión
<i>Del 21 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020.</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>
<b>Servicios</b>			<b>Cobertura</b>
Conforme a lo señalado en el "ANEXO TÉCNICO"			<i>No Aplica</i>

CONVOCATORIA PÚBLICA



**MODELO DE CONTRATO ESPECÍFICO**



CONTRATO MARCO  
SERVICIOS DE JARDI

CONVOCATORIA PÚBLICA

## SECCIÓN III

### FORMA Y TÉRMINOS DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la **LEY**, su **REGLAMENTO** y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se registrarán de conformidad con lo siguiente:

#### a) Plazo del Procedimiento.

Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la **LEY**; así como con base a la petición realizada por el **ÁREA REQUERENTE**, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta **CONVOCATORIA**, a partir de la publicación será de:

Ordinario	Con Reducción de Plazo (Artículo 43 del REGLAMENTO)
5 días hábiles	No Aplica

#### b) Calendario de Eventos

Conforme a lo establecido por el artículo 39, fracción III, inciso b) del **REGLAMENTO** de la **LEY**, se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

Eventos que se llevarán a cabo a través del CompraNet			
Entrega de la última invitación	Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Acto de Fallo
11 de noviembre 2019	No Aplica	15- noviembre-2019 13:00 horas	20- noviembre-2019 13:00 horas
Visita a las Instalaciones de los LICITANTES	No Aplica	Visita a las Instalaciones de la Convocante	No Aplica
Fecha para la Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 párrafo primero de la <b>LEY</b> .		
Lugar para la Formalización del Contrato			
En la Gerencia de Control Regional Norte ubicada en Calle Guanaceví 131 Parque Industrial Carlos Herrera A., C.P 35078, Gómez Palacio, Durango.			
Los Eventos serán realizados en:	A través del Sistema de Compras Gubernamentales <b>CompraNet</b> , en los horarios y días establecidos.		
Notificaciones:	Las notificaciones se realizarán a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales ( <b>CompraNet</b> ).		

La información antes referida se podrá consultar en los horarios y días establecidos en el Sistema <b>CompraNet</b> , en el entendido que dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.
---

**c) Proposiciones a través de Servicio Postal o Mensajería.**

**NO** habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

**d) Vigencia de las Proposiciones Recibidas.**

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, fracción III, inciso d) del **REGLAMENTO**, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Las proposiciones desechadas durante el procedimiento de contratación, podrán ser devueltas a los **LICITANTES** que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **CONVOCANTE** podrá proceder a su devolución o destrucción.

**e) Proposiciones Conjuntas.**

*Para este procedimiento de contratación no se aceptarán proposiciones conjuntas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*

**f) Proposición Única**

Los **LICITANTES** sólo podrán presentar **una** proposición en el presente procedimiento de contratación.

**g) Documentación Complementaria.**

Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública. La información complementaria se incluirá de acuerdo con el diseño del sistema **CompraNet**.

**h) Registro de Participantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. No Aplica**

No habrá registro de participantes. Conforme a lo establecido por el artículo 26 Bis, fracción II de la **LEY**, los actos se llevarán a cabo por medio del sistema **CompraNet**.

**i) Acreditación de Personalidad.**

En términos del artículo 29, fracción VII de la **LEY**, con el objeto de acreditar su personalidad jurídica, los

**LICITANTES** o sus representantes deberán presentar el escrito indicado en el **Formato 2 de la Sección VIII**.

**j) Rúbrica de las Proposiciones.**

En los términos de la fracción II del artículo 35 de la **LEY** y el artículo 39, fracción III, inciso j) del **REGLAMENTO**, en el acto de presentación y apertura las propuestas presentadas serán rubricadas por un servidor público designado por la **CONVOCANTE**, en lo concerniente a:

Documento	Formato No.
Propuesta Técnica	8
Propuesta Económica	9

**k) Acto de Fallo y Firma del Contrato.**

**Fallo.**

En términos de los artículos 37 de la **LEY** y 39, fracción III, inciso k) del **REGLAMENTO**, en sesión pública se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en esta **CONVOCATORIA**, o bien, conforme a lo establecido por los artículos 35 fracción III de la **LEY**, y 48 último párrafo de su **REGLAMENTO**.

Procedimientos ELECTRÓNICOS
Aplica

**Contrato.**

El(los) **LICITANTE(S)** adjudicado(s) deberá(n) firmar el **CONTRATO** correspondiente, dentro de los **QUINCE** días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Periodo para la prestación del servicio	
A partir	Hasta el
21 de noviembre de 2019	31 de diciembre de 2020

Vigencia del Contrato			
A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato o Contrato	Periodo	
		Del	Al
		A partir del 21 de noviembre de 2019	31 de diciembre de 2020

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del fallo el(los) **LICITANTE(S) ADJUDICADO(S)** habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del **CONTRATO**, los siguientes documentos:

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1	Persona Moral: Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.	X		X
2	Poder Notarial del Representante Legal que firmará el acuerdo de voluntades	X		X
3	Persona Física: Acta de Nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por autoridad competente.	X		X
4	Cédula de Registro Federal de Contribuyentes R1 y R2 en su caso.	X		X
5	Identificación Oficial con fotografía del representante legal vigente.	X		X
6	Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.	X		X
7	Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
8	Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LEY		X	
9	Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.		X	
10	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por contrataciones cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada.		X	
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.		X	
12	Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales emitida por el INFONAVIT		X	

## SECCIÓN IV

### REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por los artículos 29, fracción XV de la **LEY**; y 39, fracción IV de su **REGLAMENTO**, se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su **PROPOSICIÓN** y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Es indispensable que el <b>LICITANTE</b> o Representante Legal presente con firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en la <b>Sección VI</b> .	<b>La falta de firma</b> electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o Representante Legal del <b>LICITANTE</b> , en alguno de los documentos solicitados en la <b>Sección VI</b> .	
Es indispensable que el <b>LICITANTE</b> presente las manifestaciones <b>bajo protesta de decir verdad en los documentos que así se requiera en la Sección VI</b> .	La falta de la manifestación "bajo protesta de decir verdad" en <b>los documentos que así se requiera en la Sección VI</b> .	
Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los <b>LICITANTES</b> presenten la manifestación conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente <b>CONVOCATORIA</b> , la correspondiente <b>ACEPTACIÓN</b> a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.	La falta de presentación de la manifestación de <b>ACEPTACIÓN</b> y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la CONVOCANTE.	No se desechará la proposición si la manifestación de <b>ACEPTACIÓN</b> no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.
Es indispensable que el <b>LICITANTE</b> presente toda la documentación que integra su proposición debidamente <b>foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren</b> . Al efecto, se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.	La carencia total de folio de la proposición.	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición.  En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
		propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.
Es indispensable que los LICITANTES presenten los documentos solicitados como <b>obligatorios conforme a la Sección VI.</b>	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la <b>Sección VI.</b>	
Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición del <b>LICITANTE</b> , cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se <b>verificarán</b> conforme a lo establecido en la <b>Sección VI.</b>	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se <b>verificarán</b> conforme a lo establecido en la <b>Sección VI.</b>	
Es indispensable que la <b>proposición técnica</b> presentada por el <b>LICITANTE</b> , cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> de la <b>CONVOCATORIA.</b>  Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el <b>ANEXO TÉCNICO</b> , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados.  Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, el <b>ANEXO TÉCNICO</b> , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	
Es indispensable que la <b>propuesta económica</b> del <b>LICITANTE</b> contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario.  Que exista congruencia entre la propuesta técnica, económica, el <b>ANEXO TÉCNICO</b> y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.  Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	Si se detecta un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, y el <b>LICITANTE</b> no acepte las correcciones.  Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, económica, el <b>ANEXO TÉCNICO</b> y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.  Que no desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no afecte el precio unitario, y el <b>LICITANTE</b> acepta las correcciones a que haya lugar.
Cuando se utilice el criterio de evaluación binario,	Si al evaluar la propuesta económica de la	

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
será indispensable que la propuesta económica del <b>LICITANTE</b> se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y aceptables.	proposición, se ubica en el rango de precios no aceptables o no convenientes.	

<b>Otras causas expresas de desechamiento</b>
<p>a) Si se comprueba que algún <b>LICITANTE</b> ha acordado con otro u otros elevar el costo de los SERVICIOS objeto de la presente <b>CONVOCATORIA</b>, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás <b>LICITANTES</b>.</p> <p>b) Cuando la autoridad facultada compruebe que el <b>LICITANTE</b> se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la <b>LEY</b>.</p> <p>c) Cuando el mismo <b>LICITANTE</b> presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación.</p> <p>d) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.</p> <p>e) Cuando el <b>LICITANTE</b> incumpla alguna obligación establecida en la <b>LEY</b>, su <b>REGLAMENTO</b> o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.</p> <p>f) Que el <b>LICITANTE</b> no sea de nacionalidad mexicana.</p> <p>g) Que el <b>LICITANTE</b> presente su proposición en idioma diferente al ESPAÑOL.</p> <p>h) Si cotiza en cualquier moneda extranjera.</p>

CONVOCATORIA PÚBLICA

## **SECCIÓN V.**

### **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**

<b>BINARIO</b>
<b>Aplica</b>
<p>En esta modalidad, la adjudicación se hará al <b>LICITANTE</b> cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la <b>CONVOCATORIA</b> a <b>INVITACIÓN</b>, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la <b>CONVOCANTE</b>.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del <b>REGLAMENTO</b> de la “<b>LEY</b>”, El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p><b>A.</b> El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del <b>CONTRATO</b>, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la “<b>LEY</b>”.</p> <p>Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p><b>I.</b> Se considerarán como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Invitación, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>a)</b> Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Invitación que se aceptaron técnicamente;</li><li><b>b)</b> El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y</li><li><b>c)</b> El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.</li></ul> <p>A la cantidad resultante de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la “<b>LEY</b>” o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la “<b>LEY</b>”. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p><b>B.</b> El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la “<b>LEY</b>”.</p>

**BINARIO**

**Aplica**

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

- I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en la Invitación, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- III. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y
- IV. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La **CONVOCANTE** que, en términos de lo dispuesto en artículo 51 del **REGLAMENTO** de la “**LEY**”, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el **CONTRATO** a los **LICITANTES** cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la “**LEY**”.

CONVOCATORIA PÚBLICA

## SECCIÓN VI

### DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los LICITANTES deberán ajustarse a lo solicitado en esta convocatoria.

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
<b>1</b>	<p><b>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</b></p> <p>Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p>	<p><i>Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la "LEY"</i></p>	<p><b>Que el documento contenga:</b></p> <p>Que este por ambos lados, este vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.</p>	Sin número de formato	Optativo	<b>NO</b>
<b>2</b>	<p><b>Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.</b></p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral LICITANTE, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo.</li> <li>2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</li> <li>3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y</li> </ol>	<p><i>Artículo 29, fracción VII de la "LEY"</i></p>	<p><b>Que el escrito contenga:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo.</li> <li>2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</li> <li>3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)).</li> </ol> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación;</li> <li>5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</li> <li>6. Señale nombre de los socios;</li> </ol>	<b>2</b>	Obligatorio	<b>SI</b>

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)).</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>4. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación;</p> <p>5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>6. Señale nombre de los socios;</p> <p>7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio.</p> <p>8. En su caso (<b>opcionales</b>) teléfono y cuenta de correo electrónico.</p>		<p>7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio.</p> <p>8. En su caso (<b>opcionales</b>) teléfono y cuenta de correo electrónico.</p>			
<b>3</b>	<p><b>Manifiesto de Nacionalidad.</b></p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p>	<p><i>Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la "LEY"</i></p>	<p><b>Que el escrito contenga:</b></p> <p>1. La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE es de Nacionalidad Mexicana.</p> <p>2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p> <p>3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p>	<b>3</b>	Obligatorio	<b>SI</b>
<b>4</b>	<p><b>Manifiesto de no existir impedimento para participar.</b></p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la "LEY".</p> <p>Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa</p>	<p><i>Artículo 29, Fracción VIII de la "LEY" y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la "LEY"</i></p>	<p><b>Que el escrito contenga:</b></p> <p>1. La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la "LEY".</p> <p>2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p> <p>3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del</p>	<b>4</b>	Obligatorio	<b>SI</b>

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.		LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo			
5	<p><b>Declaración de Integridad.</b></p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p> <p>Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p>	<p>Artículo 29, Fracción IX de la "LEY" y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la "LEY"</p>	<p><b>Que el escrito contenga:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;</li> <li>2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</li> <li>3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</li> </ol>	5	Obligatorio	SI
6	<p><b>Carta de aceptación de uso de medios electrónicos.</b></p> <p>Los LICITANTES que envíen su proposición a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, en la que manifiesten <u>que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE</u>.</p> <p><b>NOTA IMPORTANTE:</b> La carta de aceptación deberá estar firmada por LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, y ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de</p>	<p>Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011</p>	<p><b>Del documento</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La palabra <u>acepto</u>,</li> <li>2. La manifestación señalada,</li> <li>3. La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</li> <li>4. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones</li> <li>5. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.</li> </ol>	6	Obligatorio	SI  La afectación de la solvencia- versa; en la definición de no poderse recibir o abrir sus proposiciones electrónicamente.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.					
7	<p><b>Escrito de Estratificación</b></p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE acredite, (conforme al formato <b>FO-CON-14</b>) cuál es su nivel de estratificación empresarial.</p> <p>Que el escrito incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se verificará que el escrito contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral.</li> <li>2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"</li> <li>3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde.</li> <li>4. Incluya toda la información requerida del formato <u>7</u> de esta convocatoria.</li> </ol> <p><b>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e</li> <li>2. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.</li> </ol>	<p><i>Artículo 36 Bis. penúltimo párrafo de la "LEY" y 34 del Reglamento de la "LEY"</i></p>	<p><b>Se verificará:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se verificará que el escrito contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral.</li> <li>2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"</li> <li>3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde.</li> <li>4. Incluya toda la información requerida del formato <u>7</u> de esta convocatoria.</li> </ol> <p><b>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e</li> <li>2. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.</li> </ol>	7	Obligatorio para los LICITANTES que deseen obtener preferencia en caso de empate.	NO

CONVOCATORIA PÚBLICA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
8	<p><b>Proposición Técnica</b></p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar, conforme a los servicios objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del “Anexo Técnico” de la CONVOCATORIA.</p> <p>Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la proposición técnica.</p> <p>Que exista congruencia con el “Anexo Técnico”, las modificaciones derivadas de las juntas de las juntas aclaraciones y la propuesta económica.</p>	<p>Artículo 34 y 35 de la “LEY” y 39, 47, 48 y 50 del REGLAMENTO de la “LEY”.</p>	<p><b>Que el documento:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral;</li> <li>Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el “Anexo Técnico” de esta CONVOCATORIA y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones;</li> <li>Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la proposición técnica.</li> <li>Que exista congruencia con el “Anexo Técnico”, las modificaciones derivadas de las juntas aclaraciones y la propuesta económica.</li> </ol>	8	Obligatorio	SI
9	<p><b>Proposición Económica</b></p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar, conforme a los servicios objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>Señale de manera clara y precisa la descripción del servicio ofertado, la cantidad requerida y el precio unitario por cada uno de ellos.</p> <p>Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la proposición económica.</p> <p>Que exista congruencia con la propuesta técnica, el “Anexo Técnico” y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.</p> <p>Con el Impuesto al Valor Agregado Desglosado conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Artículo 34 y 35 de la “LEY” y 39, 47, 48 y 50 del REGLAMENTO de la “LEY”.</p>	<p><b>Que el documento:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral;</li> <li>Señale de manera clara y precisa la descripción del servicio ofertado, la cantidad requerida y el <b>precio unitario</b> por cada uno de ellos.</li> <li>Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la proposición económica.</li> <li>Que exista congruencia con la propuesta técnica, el “Anexo Técnico” y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.</li> <li>Desglose el Impuesto al Valor Agregado Desglosado conforme a las disposiciones legales aplicables.</li> </ol>	9	Obligatorio	SI

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del **LICITANTE**.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los SERVICIOS requeridos, según lo indicado en la **CONVOCATORIA**.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los **LICITANTES** deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la **CONVOCATORIA**.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los SERVICIOS, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2) Cotizar en **Pesos Mexicanos**.
- 3) Establecer **precios fijos durante la vigencia del CONTRATO** considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- 1) De conformidad con lo establecido en el artículo 26, octavo párrafo de la LEY la Licitación Pública inicia con la publicación de la **CONVOCATORIA**; y concluyen con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

### EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Con base en lo establecido por los artículos 2, fracción III del **REGLAMENTO** de la **LEY** y la Fracción XI del numeral 5.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Nacional de Control de Energía, el cual señala:

- A. Para la evaluación técnica, el titular del área requirente de los servicios designará por escrito al servidor público de la misma que se encargará de realizar la evaluación de las proposiciones

recibidas y emitir el dictamen técnico correspondiente, quien deberá tener nivel jerárquico mínimo de Jefe de Unidad.

- B. La revisión legal y administrativa de las proposiciones recibidas será realizada por el titular de la **SA** y/o **JUAS**, indistintamente.
- C. La evaluación económica de las proposiciones, en caso de criterio de evaluación binario, de forma conjunta el Área Requirente y Área Contratante; en caso de criterio de evaluación por puntos o porcentajes y/o costo beneficio, el Área Requirente.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la **CONVOCANTE** para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la **LEY** y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo 37 de la **LEY**.

#### **ACTO DE FALLO.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, cuarto párrafo de la **LEY**, el contenido del fallo se difundirá a través de **COMPRANET** el mismo día en que se emita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la **LEY**, con la notificación del fallo por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

#### **CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, cuarto párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** podrá cancelar una **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar los **SERVICIOS** o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **CENACE**.

La determinación de dar por cancelada la **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **LICITANTES**.

#### **DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.**

La **CONVOCANTE**, procederá a declarar desierta la **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- 1) No se presenten **PROPOSICIONES** en el acto de presentación y apertura.
- 2) Las **PROPOSICIONES** presentadas no reúnan los requisitos de la **CONVOCATORIA**.
- 3) Sus precios no fueran aceptables o convenientes.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la **CONVOCANTE** podrá, sólo

respecto a las mismas celebrar una nueva **LICITACIÓN**, o bien un procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas, según corresponda.

### **NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS.**

Los actos, **CONTRATOS** y convenios que celebre la **CONVOCANTE** en contravención a lo dispuesto por la **LEY** serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

### **INFRACCIONES Y SANCIONES.**

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la **LEY** y Título Quinto, Capítulo Único del **REGLAMENTO**.

### **PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES**

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los **LICITANTES** en cualquier etapa del procedimiento de **Invitación** deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la **CONVOCANTE** determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier **LICITANTE** o la **CONVOCANTE** podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

### **SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA**

Cualquier situación no prevista en la **CONVOCATORIA** podrá ser resuelta por la **CONVOCANTE** apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera la **CONVOCANTE** estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

### **SUSPENSIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la dependencia o entidad, previa petición y justificación del proveedor, ésta reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

### **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**

Los servidores públicos observaran este protocolo de actuación dentro del procedimiento de contratación, el

cual tiene por objeto establecer los lineamientos generales a que se refiere el artículo Primero del ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

## **DE LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

El 25 de junio de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las “Modificaciones a las Disposiciones Generales a las que Deberán Sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su Incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo”, donde se establece que:

*“Asimismo, las Dependencias y Entidades entregarán a los Proveedores y Contratistas la información relativa al Programa de Cadenas Productivas que NAFIN les proporcione, así como la solicitud de afiliación al mismo. Dicha información se podrá acompañar a la convocatoria a la Licitación Pública, o a la invitación a cuando menos tres personas, o a las solicitudes de cotización para los casos de adjudicación directa.”*

Por lo anterior, se invita al o los proveedores o prestadores de servicios que resulten adjudicados en este procedimiento, a incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por lo que al término del acto de fallo del procedimiento que nos ocupa y, conjuntamente con la copia del acta administrativa, se le proporcionará la información al respecto y la solicitud de afiliación a dicho programa. En el entendido que la incorporación y registro al programa referido, es decisión única y exclusiva del proveedor, sin que el resultado de este procedimiento esté condicionado en forma alguna a su decisión sobre el particular.

## **SECCIÓN VII**

### **DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES**

De conformidad con lo previsto por los artículos 29, fracción XIV de la **LEY**; 9, fracción VII de su **REGLAMENTO**, se señala a los **LICITANTES** que la presentación de inconformidades contra los actos de la **Invitación a cuando menos Tres Personas** se llevará a cabo en:

- 1.- Oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur número 1735, Colonia. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Álvaro Obregón, en la Ciudad de México.
- 2.- Oficinas del Órgano Interno de Control del CENACE ubicadas en Avenida Adolfo López Mateos No. 2157, Piso 10, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón Ángel, C.P. 01010, Ciudad de México. (Edificio Magna Sur)
- 3.- Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

Para la presentación de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica (e.firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo establecido por el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

**SECCIÓN VIII**  
**FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN**  
**LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE**  
**PROPOSICIONES**

CONVOCA TORIA PÚBLICA

## RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA LA EVALUACIÓN

Nombre o razón social del Licitante inscrito: \_\_\_\_\_

Nombre y número del procedimiento de contratación: \_\_\_\_\_

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		Np. De folio	Comentario u Observación
			SI	NO		
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	S/N				
2	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.	2				
3	Manifiesto de Nacionalidad.	3				
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar.	4				
5	Declaración de Integridad.	5				
6	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación	6				
7	Escrito de Estratificación.	7				
8	Proposición Técnica.	8				
9	Proposición Económica.	9				

CONVOCATORIA PÚBLICA

## Indicaciones para el envío de documentación a través de medios remotos de comunicación.

Todos los documentos requeridos deberán ser enviados a través de medios remotos de comunicación

Para su envío se deberá utilizar la Firma Electrónica (e.firma) con certificado vigente.

Se deberá enviar el Anexo Requerimiento técnico firmado digitalmente por parte del Licitante.

### Firma Electrónica de Documentos.

Para la Firma Electrónica (e.firma) de documentos los licitantes deberán verificar lo establecido en la guía que da a conocer el uso del sistema CompraNet.

Para poder firmar la proposición o la inconformidad, deberá tener al alcance lo siguiente:

**Certificado digital.** El certificado que emite el SAT (para empresas nacionales) o la SFP (para empresas extranjeras). Cabe señalar que el certificado debe estar **vigente** y debe corresponder con al certificado digital generado para la persona física/moral. Si se firma un documento o archivo con un medio de identificación distinto al de la persona física/moral, la UC **invalidará la proposición.**

**Llave privada.** Es el archivo con extensión .key.

**Clave de acceso.** Se refiere a una contraseña que debe ingresar y que está relacionada con el certificado digital y la llave privada, que en su conjunto integran el medio de identificación electrónica.

Los documentos deberán contener folio, ya sea por apartado (documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica), o bien de manera continua la totalidad de la proposición



# FORMATO 1 **NO APLICA**

## ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-TOM994-E12-2019

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_ representante de \_\_\_\_\_ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi interés por participar en la **Invitación**; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

### DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax: (Opcional)	
Correo electrónico: (Opcional)	Fecha:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) / Actividad Empresarial en caso de persona física (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)):		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

### DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio completo:	
Y Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

(Firma Electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada)

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.  
En caso de LICITANTES extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

## FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

HOJA 2...

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

c).- De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en la empresa	_____ Firma
---	------------------------------	----------------

**Nota:** Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá entregar en dispositivo electrónico y en programa Word.

### Instrucciones:

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal legalmente facultada para ello, y

enviados en formato  , acompañando una versión en Word 

## FORMATO 2

### ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el CONTRATO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Invitación a cuando menos Tres Personas, indicando el nombre y número respectivo)

#### DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:	Delegación o municipio:	
Colonia:	Entidad federativa:	
Código postal:	Fax: (Opcional)	
Teléfonos: (Opcional)	Fecha:	
Correo electrónico: (Opcional)		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) / Actividad Empresarial en caso de persona física (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)):		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

#### DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
domicilio completo:	
y Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

(Firma electrónica (e.firma) y/autógrafa digitalizada)

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.  
En caso de LICITANTES extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

## **FORMATO 3**

### **MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2019.

Centro Nacional de Control de Energía  
**Presente.**

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la persona facultada legalmente) \_\_\_\_\_, con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. \_\_\_\_\_

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los servicios requeridos en la convocatoria).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) DEL REPRESENTANTE LEGAL**

## FORMATO 4

### MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2019.

**Centro Nacional de Control de Energía  
Presente.**

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la persona facultada legalmente) \_\_\_\_\_, con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a cuando menos Tres Personas, señalando denominación y número)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

## **FORMATO 5**

### **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**Centro Nacional de Control de Energía**

**Presente.**

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a cuando menos Tres Personas, señalando denominación y número)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) DE LA PERSONA  
FACULTADA LEGALMENTE**

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

## FORMATO 6

### CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

**Centro Nacional de Control de Energía  
Presente.**

Procedimiento de Contratación No. \_\_\_\_\_

Objeto de la Contratación: \_\_\_\_\_

Yo (Nombre del representante legal del LICITANTE), **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal

CONVOCATORIA PÚBLICA

## FORMATO 7

### MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

Ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

**Centro Nacional de Control de Energía**

**Presente.**

Presente.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal

**FORMATO 8**  
**MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA**  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Descripción técnica	
"EL LICITANTE" deberá proporcionar "LOS SERVICIOS" conforme a los requisitos técnicos siguientes:	
<b>Partidas</b>	<b>1. Sitios en los que se llevará a cabo la prestación de los servicios:</b>
1 y 3	<b>Edificio de la Gerencia de Control Regional Norte</b> Calle Guanaceví #131 Parque Industrial Carlos Herrera A., Gómez Palacio, Dgo C.P 35079
2 y 4	<b>Edificio de la Planta Tratadora de Aguas Residuales</b> Calle Guanaceví #131 Parque Industrial Carlos Herrera A., Gómez Palacio, Dgo C.P 35079
<b>Partida(s)</b>	<b>2. Volumetría para la prestación de los servicios:</b>
1	Servicio de jardinería en las instalaciones de la Gerencia de Control Regional Norte 2,627.61 metros cuadrados.
2	Servicio de jardinería en las instalaciones de la Planta Tratadora de Agua Residual 3,200 metros cuadrados
3	Servicio de fumigación en las instalaciones de la Gerencia de Control Regional Norte en 4,700 metros cuadrados
4	Servicio de fumigación en las instalaciones de la Planta Tratadora de Agua Residual en 3,200 metros cuadrados

3. Programa de Actividades Servicio de Jardinería	Descripción	Periodicidad			
		Diaria	Semanal	Quincenal	Mensual
Mantenimiento de césped	Corte de césped de 2627.61m2 a una altura de 3 centímetros realizado en un solo sentido. Este servicio se realizará por medios mecánicos (podadora o tractor) cada vez que alcance una altura de 10 cm. Esta actividad se realizará en los espacios de los inmuebles de "EL CENACE". Si mostrase apariencia de mal cortado, no se recibirán los trabajos		X		
	Deshierbe deberá efectuarse en forma manual, quitando de raíz la maleza invasora, dentro de, macetones y jardineras eliminando el material inerte, material que resulte de la poda, desramado y remoción de hojas en estado avanzado de madurez fisiológica amarilla o seca, etc., y materiales que puedan afectar directa o indirectamente.		X		
	Desorillado se ejecutarán en línea recta y no en zig-zag entre áreas verdes y banquetas, y en áreas extensas; ejecutándose el trabajo con desbrozadora o machete.		X		
	Suministro y aplicación de pasto y tierra negra: El pasto deberá estar hidratado si muestra características de deshidratación no podrá ser sembrado, manteniendo una capa de tierra negra adherida, libre de hierbas y contaminación colocándose una capa de tierra negra para mantener el terreno al mismo nivel del ya existente. La tierra que se proporcione deberá contener hojarasca o cáscara de cacao, sin estar contaminada y libre de objetos tales como palos, piedras, etc., dicho suministro será previa solicitud y aprobación por parte del Administrador del contrato.	Cuando se requiera			
	Limpieza: Consistente en eliminación de piedras, materiales de construcción y en general cualquier elemento que interfiera con el buen desarrollo del césped y plantas, para ello se utilizarán escobas de vara, palas o recogedores, así como bolsas negras para basura.		X		
	Riego de césped Esta actividad se realizará manteniendo una humedad de 10 cms. del ras del suelo hacia abajo y de esta manera permitir que el césped no se estrese por falta de líquido y muestre amarillamientos o marchites.	X			
	Aireado de césped ó aflojado de tierra: Se realizará en todas las áreas verdes, con el objeto de que la tierra se airee y permita un mejor desarrollo de raíces del pasto y plantas, realizando esta actividad a la profundidad necesaria.				X
	Fertilización y abono de césped: Se hará una aplicación de fertilizantes y/o abonos de diferentes formulaciones, para mantener el nivel de nutrientes en el suelo y de esta manera proporcionar al césped y plantas los nutrientes necesarios para su buen crecimiento y desarrollo.	Cuando se requiera			
Mantenimiento de árboles	Poda de árboles de formación La poda de los árboles de formación se realizará dándole una forma geométrica a más de 5.00 mts. de altura, tratando de mantenerlos alineados entre sí. Esta actividad incluye el retiro del producto de la poda (troncos, ramas, hojas y basura), y todo lo necesario para su total y correcta ejecución.				X
	Cajeteo de árboles: Esta se realizará removiendo la tierra y eliminando todo tipo de basura, conservando la figura				X

3. Programa de Actividades Servicio de Jardinería	Descripción	Periodicidad			
		Diaria	Semanal	Quincenal	Mensual
Tarea	original de los cajetes.				
	Riego de árboles: Esta actividad se realizará manteniendo una humedad de 10 cms. del ras del suelo hacia abajo y de esta manera permitir que los árboles no se estresen por falta de este líquido.	X			
	Poda de ramas altas La poda de los árboles de más de 10.00 y hasta 30.00 mts., consistirá en la poda sanitaria (quitar todo lo seco), reducción de copa y poda de equilibrio. Esta actividad incluye el retiro del producto de la poda (troncos, ramas, hojas y basura), plataforma móvil para trabajos aéreos, cuerdas, arneses y todo lo necesario para su total y correcta ejecución.				X
Mantenimiento de macetas, macetones y jardineras	Limpieza Consistente en el retiro de papeles, colillas de cigarro, botellas de plástico, etc., que estén presentes en la superficie de la tierra. Mantener libre de polvo, con la utilización de franelas o esponjas, tanto las hojas de las especies vegetales que contengan los macetones y jardineras, mediante aceite limpiador que dé brillo a las hojas.		X		
	Riego: Esta actividad se realizará manteniendo una humedad de 10 cms. del ras del suelo hacia abajo y de esta manera permitir que las plantas no se estresen por falta de este líquido.		X		
	Afijado de tierra, limpieza de macetones y jardineras: Esta se realizará removiendo la tierra para mantener bien aireadas las raíces de las especies vegetales de los macetones y jardineras.				X
	Fertilización Se hará una aplicación de fertilizantes y/o abonos de diferentes formulaciones, para mantener el nivel de nutrientes en el suelo y de esta manera proporcionar a los setos y plantas los nutrientes necesarios para su buen crecimiento y desarrollo	Cuando se requiera			
	Poda Se realizará la poda de las plantas de macetones y jardineras eliminando todas las partes vegetativas muertas, perforadas, trozadas, etc., de tal forma que el follaje de éstos siempre deberá lucir en perfectas condiciones				X
	Control de plagas El proveedor, deberá prevenir y/o controlar las plagas que pudieran hacerse presentes en los macetones y jardineras, mediante la utilización de insecticidas biodegradables que no pongan en riesgo la salud del personal y que a su vez no les cause molestia por los olores o irritaciones, además que deberán ser los autorizados por la CICOPRAFEST	Cuando se requiera			



**FORMATO 9**  
**MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA**  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de _____, a _____ de _____ de 2019.  Centro Nacional de Control de Energía Presente.  Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No. ___ de ___
---	---------------------

Partidas	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Vigencia del Servicio en Meses	Precio Unitario Mensual	Monto Total Mínimo
1	Servicio de Jardinería en instalaciones de la Gerencia de Control Regional Norte	Servicio	13		
2	Servicio de Jardinería en instalaciones de la Planta Tratadora de Agua Residual de la Gerencia de Control Regional Norte.	Servicio	13		
3	Servicio de Fumigación en instalaciones de la Gerencia de Control Regional Norte	Servicio	5		
4	Servicio de Fumigación en instalaciones de la Planta Tratadora de Agua Residual de la Gerencia de Control Regional Norte.	Servicio	5		

**Sub Total      \$0.00**  
**I.V.A            \$0.00**

**Gran Total      \$0.00**

**NOTA:** El LICITANTE deberá cotizar el **costo unitario** y desglosar el Impuesto al Valor Agregado, conforme a las disposiciones legales aplicables (Ver Anexo Técnico de la Convocatoria para mayor referencia).

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del  
Representante Legal del Licitante**

**Nota 1:** La CONVOCANTE no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta proposición económica, por lo que será necesario que se incluyan todo tipo de impuestos dentro de la misma.

**Nota 2:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

CONVOCATORIA PÚBLICA

## FORMATO 10

### ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Nombre del Licitante			Día	Mes	Año
Tipo de Procedimiento	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Número de Procedimiento			
	Invitación a cuando menos 3				

En la **Gerencia de Control Regional Norte** estamos interesados en conocer su opinión sobre el grado de transparencia, para tal efecto solicitamos su participación, a fin de evaluar cada supuesto planteado, marcando con una **X** la opción que considere idónea:

No.	Atributo	Característica	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1.	Junta de Aclaraciones	Se estableció un formato escrito respecto a las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria				
2.		Tuvo oportunidad de presentar sus solicitudes de aclaración.				
3.		Considera que se atendió en forma clara y oportuna las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria				
4.		El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
5.		El tiempo que determinó el Centro Nacional de Control de Energía fue suficiente en razón de la cantidad de solicitudes de aclaración que presentaron los licitantes.				
6.	Presentación y Apertura de Proposiciones	El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 47 su Reglamento.				
7.		El evento se desarrolló con oportunidad.				
8.	Fallo	Para la evaluación de las proposiciones se utilizó el criterio indicado en la convocatoria.				
9.		En el acta de fallo se especificó el fundamento y los motivos que sustenta la determinación del licitante ganador y los que no resultaron				



No.	Atributo	Característica	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		adjudicados.				
10.		En términos generales que tan acuerdo está en el grado de transparencia mostrado en el acta de fallo.				
11.	Generales	El acceso al inmueble fue expedito.				
12.		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
13.		El trato que me dieron los servidores públicos del Centro Nacional de Control de energía durante el procedimiento de contratación, fue respetuosa y amable.				
14.		Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que convoque el Centro Nacional de Control de Energía.				
15.		El procedimiento se apegó a la normatividad vigente, por lo cual no considera los recursos de queja y/o inconformidad.				

Si usted desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en las siguientes líneas:

---



---



---



---

**LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA**

Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

- a) La **Gerencia de Control Regional Norte**, cita en Guanaceví 131 Parque Industrial Carlos Herrera Araluce, en Gómez Palacio Durango, dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

A través de CompraNet por medio del apartado de mensajes unidad de compradora / licitantes, dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación del fallo.

---

**Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal del Licitante**

## FORMATO 11

### MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

Para garantizar por la empresa \_\_\_\_\_, en lo sucesivo "**EL PROVEEDOR**", con domicilio en la calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, Delegación \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en la Ciudad de México, Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de todas las obligaciones a su cargo, derivadas del CONTRATO número \_\_\_\_\_ y su **ANEXO** \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, con la vigencia del \_\_\_\_\_, que tiene por objeto \_\_\_\_\_ (**ESPECIFICAR EL OBJETO**), derivado de \_\_\_\_\_ (**SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**), **que celebran por una** parte el Centro Nacional de Control de Energía, en lo sucesivo "**EL CENACE**", representada en este acto por el C. \_\_\_\_\_, y por la otra \_\_\_\_\_, por conducto de \_\_\_\_\_, con un importe total de \_\_\_\_\_ (**IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA**) \_\_\_\_\_, antes del Impuesto al Valor Agregado, hasta por un importe que representa el **10%** (**Diez Por Ciento**) del importe total del CONTRATO, correspondiente al ejercicio fiscal \_\_\_\_\_.

Nombre de la afianzadora, EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y su **ANEXO ÚNICO**;
- B) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO y se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas de conformidad con el criterio AD-02/2011, emitido por la Secretaría de la Función Pública, cuando "**EL PROVEEDOR**", no cumpla con las obligaciones establecidas en el CONTRATO o su **ANEXO ÚNICO**, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;
- C) En caso de que esta fianza se haga exigible **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;
- D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que "**EL CENACE**", o el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, otorgue prórroga o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que **NOMBRE DE LA AFIANZADORA**, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "**EL PROVEEDOR**", para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto o al plazo del CONTRATO, se deberá obtener la modificación de la fianza;
- E) En tanto permanezca en vigor el presente CONTRATO, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince

días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que “EL CENACE” hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de “EL CENACE”;

- F) La presente garantía de cumplimiento de CONTRATO, podrá ser liberada únicamente mediante escrito expedido y firmado por el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, cuando el “EL PROVEEDOR” haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;
- G) Que NOMBRE DE LA AFIANZADORA se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.
- H) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de \_\_\_\_\_ (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al H), se considerarán como no puestas.

El texto de la fianza deberá redactarse tal cual lo señala el siguiente formato. A partir del inciso A) al inciso H), solo se deberá incluir el nombre de la afianzadora.

CONVOCATORIA PÚBLICA

## FORMATO 12

### PARA EL LICITANTE

#### FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO

Ciudad de \_\_\_\_\_, a ..... de ..... de 20.....

M.A Consuelo Ramos Álvarez  
Subgerente de Administración  
Gerencia de Control Regional Norte

Yo ....., en mi carácter de ....., de la empresa denominada ....., acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número ....., de fecha ....., pasada ante la fe del Lic. ...., Notario Público número ....., con ejercicio en la ciudad de ....., atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito:  
No. de Cuenta (CLABE):  
Sucursal:  
No. de Plaza y Lugar:  
Titular de la Cuenta:

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos o pedidos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará al Centro Nacional de Control de Energía de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

**Atentamente**

.....  
(Nombre del Representante Legal o  
Apoderado que hubiera firmado el contrato)

**FORMATO 13**  
**PARA EL LICITANTE**  
**ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**  
**OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

Nota: la constancia deberá ser adquirida en base al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

CONVOCATORIA PÚBLICA

# FORMATO 14

## PARA EL LICITANTE

### OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL IMSS)



FECHA

#### Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón Social:

**Estimado Patrón:**

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión **Positiva**.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día **17 de julio de 2015**, a las **08:38** horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el **16 de agosto de 2015**.

**Usted tiene registrado(s) 60 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

**NOTAS:**

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA - Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA - Cuando el patrón no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado; INSCRITO SIN TRABAJADORES - Cuando el patrón está inscrito en el IMSS pero no tiene trabajadores afiliados.
4. La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN TRABAJADORES, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de servicios u obra pública.
5. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. (<http://www.imss.gob.mx/politica-privacidad>)

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



**Cadena Original:** |||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:17 de julio 2015, 08:38:53|Folio:143714033357418629437|RFC:BAS9203045G8|Nombre o Razón Social:BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:17 de julio 2015, 08:38:53|FechaFinVigencia:16 de agosto 2015, 08:38:53|

**Sello digital:** Nqkty55j1RCgnyf5ZGVQqah5cU2KmM7C11mmc0E4e9AFK2fmRvpE7NIO9b9FILhSqwn6luVZzVv+UKB0db2xaPkK3R0Q7s2iDQj7RE+4z+gW2cSaBifnrKIKT17mcQplwZO19H47TANNiNhexo4ISicEY6uJAVK61hLdwhiaeeDrdnDbs7Hp3PfhH873wXTHLcc9NUEngGSM5TC5G3WEeBx15+57FkF5gXWp3wB5uZiJd3l3UC+CPMAw0sk5BY7tshwY8yVFlowJPydr6dAK4GX4K4doZaFh+JKceV8kcyam3znsQadKAGSRN8Ffw1RnQc==

**Secuencia Notarial:** 98526065-3b3e-4c1f-9114-13e658aac46a

**Número de Serie:** 00000000000000000001

## **FORMATO 15**

**(OPTATIVO PARA ADJUNTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)**

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

#### **Titular de los Datos Personales:**

Con fundamento en los artículos **26, 27 y 28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **26 de enero de 2017**, la Gerencia de Control Norte del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), con domicilio en la calle Guanaceví 131 Parque Industrial Carlos Herrera Araluce, comunica a usted que el presente Aviso de Privacidad tiene por objeto informar la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas:

#### **I. Finalidad del tratamiento para la cual se obtiene los datos personales.**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes contratación de arrendamientos y servicios que efectúe el CENACE, con la finalidad de que los participantes de dichos procedimientos acrediten su personalidad jurídica para intervenir en los diversos actos de los procedimientos en mención.

#### **II. Fundamento legal que faculta al CENACE para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.**

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos **26, 27 y 28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; **25** fracción **XXXVIII** y **26** fracción **XX** del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía; **29** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública; **39** de su Reglamento.

#### **III. Datos personales sometidos al tratamiento.**

Para los fines señalados en el numeral I del presente, los datos personales de personas físicas que serán sometidos a tratamiento son los siguientes: nombre completo, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, identificación oficial y firma, fotografía, número de seguridad social y cualquier otro dato que, derivado de la naturaleza de los procedimientos de adquisición de bienes contratación de arrendamientos y servicios se recaben y que permitan identificar plenamente a una persona física, en términos de la fracción **IX**, del artículo **3º**, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### **IV. Mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (ARCO) y domicilio de la Unidad de Transparencia del CENACE.**

En términos de lo establecido en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrá solicitar al CENACE, previa acreditación de su identidad y, en su caso, la identidad y personalidad de un representante o apoderado legal, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo **52** de la Ley antes citada, las solicitudes para el ejercicio de los derechos **ARCO**, deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del CENACE por medio del Sistema INFOMEX gobierno federal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o a través un correo electrónico a la dirección [unidad.transparencia@cenace.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@cenace.gob.mx), o por escrito en la oficina de la Unidad en cita, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos, número 2157, Planta Baja, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01010, en la Ciudad de México con la siguiente información:

- a) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- b) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante
- c) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- d) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos **ARCO**, salvo que se trate del derecho de acceso.
- e) La descripción del derecho **ARCO** que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- f) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

Para la atención de las solicitudes de derechos **ARCO**, el CENACE se ajustará a los plazos establecidos en el Capítulo II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### **V. Cambios en el Aviso de Privacidad.**

En caso de que se efectúen cambios en el presente Aviso de Privacidad, los mismos se le comunicarán a través del correo electrónico que tenga a bien proporcionar. Asimismo, podrá consultar el presente Aviso en <http://www.cenace.gob.mx/transparencia.aspx>.

#### **VI. Transferencias de Datos Personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, en términos del artículo **22** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



## VII. Protección de los Datos Personales.

Se informa que los datos personales proporcionados serán protegidos en el CENACE, bajo medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas, en términos del marco legal aplicable.

---

**Correo electrónico**

**DD**

**MM**

**AAAA**

He leído y acepto de conformidad los términos y condiciones del Aviso de Privacidad del CENACE.

---

**Nombre Completo y firma del Titular de los datos personales**



**CENACE**<sup>®</sup>  
CENTRO NACIONAL DE  
CONTROL DE ENERGÍA



**2019**  
AÑO DEL GAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Norte

# ANEXO TÉCNICO

<b>Objeto de la Contratación</b>
Prestación del Servicio de jardinería y fumigación para la Gerencia de Control Regional Norte del Centro Nacional de Control de Energía

<b>Descripción técnica</b>	
<p><b>“LOS POSIBLES PROVEEDORES”</b> deberán proporcionar <b>“LOS SERVICIOS”</b> conforme a los requisitos técnicos siguientes:</p>	
<b>Partidas</b>	<b>1. Sitios en los que se llevará a cabo la prestación de los servicios:</b>
<b>1 y 3</b>	<b>Edificio de la Gerencia de Control Regional Norte</b> Calle Guanaceví #131 Parque Industrial Carlos Herrera A., Gómez Palacio, Dgo C.P 35079
<b>2 y 4</b>	<b>Edificio de la Planta Tratadora de Aguas Residuales</b> Calle Guanaceví #131 Parque Industrial Carlos Herrera A., Gómez Palacio, Dgo C.P 35079
<b>Partida(s)</b>	<b>2. Volumetría para la prestación de los servicios:</b>
<b>1</b>	Servicio de jardinería en las instalaciones de la Gerencia de Control Regional Norte 2,627.61 metros cuadrados.
<b>2</b>	Servicio de jardinería en las instalaciones de la Planta Tratadora de Agua Residual 3,200 metros cuadrados
<b>3</b>	Servicio de fumigación en las instalaciones de la Gerencia de Control Regional Norte en 4,700 metros cuadrados
<b>4</b>	Servicio de fumigación en las instalaciones de la Planta Tratadora de Agua Residual en 3,200 metros cuadrados

Programa de Actividades Servicio de Jardinería Tarea	Descripción	Periodicidad			
		Diaria	Semanal	Quincenal	Mensual
<b>1. Mantenimiento de césped en el Edificio de la Gerencia y en el de la Planta Tratadora de Aguas Residuales</b>	<b>1.1 Corte de césped</b> 2627.61m <sup>2</sup> a una altura de 3 centímetros realizado en un solo sentido. Este servicio se realizará por medios mecánicos (podadora o tractor) cada vez que alcance una altura de 10 cm. Esta actividad se realizará en los espacios de los inmuebles de "EL CENACE". Si mostrase apariencia de mal cortado, no se recibirán los trabajos		X		
	<b>1.2 Deshierbe</b> Deberá efectuarse, quitando de raíz la maleza invasora, dentro de, macetones y jardineras eliminando el material inerte, material que resulte de la poda, desramado y remoción de hojas en estado avanzado de madurez fisiológica amarilla o seca, etc., y materiales que puedan afectar directa o indirectamente.		X		
	<b>1.3 Desorillado</b> Se ejecutarán en línea recta y no en zig-zag entre áreas verdes y banquetas, y en áreas extensas; ejecutándose el trabajo con desbrozadora o machete.		X		
	<b>1.4 Suministro y aplicación de pasto y tierra negra:</b> El pasto deberá estar hidratado si muestra características de deshidratación no podrá ser sembrado, manteniendo una capa de tierra negra adherida, libre de hierbas y contaminación colocándose una capa de tierra negra para mantener el terreno al mismo nivel del ya existente. La tierra que se proporcione deberá contener hojarasca o cáscara de cacao, sin estar contaminada y libre de objetos tales como palos, piedras, etc., dicho suministro será previa solicitud y aprobación por parte del Administrador del contrato.	Cuando se requiera			
	<b>1.5 Limpieza:</b> Consistente en eliminación de piedras, materiales de construcción y en general cualquier elemento que interfiera con el buen desarrollo del césped y plantas, para ello se utilizarán escobas de vara, palas o recogedores, así como bolsas negras para basura.		X		
	<b>1.5 Riego de césped</b> Esta actividad se realizará manteniendo una humedad de 10 cms. del ras del suelo hacia abajo y de esta manera permitir que el césped no se estrese por falta de líquido y muestre amarillamientos o marchites.	X			
	<b>1.6 Aireado de césped ó aflojado de tierra:</b> Se realizará en todas las áreas verdes, con el objeto de que la tierra se airee y permita un mejor desarrollo de raíces del pasto y plantas, realizando esta actividad a la profundidad necesaria.				X
	<b>1.7 Fertilización y abono de césped:</b> Se hará una aplicación de fertilizantes y/o abonos de diferentes formulaciones, para mantener el nivel de nutrientes en el suelo y de esta manera proporcionar al césped y plantas los nutrientes necesarios para su buen crecimiento y desarrollo.	Cuando se requiera			

Programa de Actividades Servicio de Jardinería Tarea	Descripción	Periodicidad			
		Diaria	Semanal	Quincenal	Mensual
<b>2. Mantenimiento de árboles en el Edificio de la Gerencia y en el de la Planta Tratadora de Aguas Residuales</b>	<b>2.1 Poda de árboles de formación</b> La poda de los árboles de formación se realizará dándole una forma geométrica a más de 5.00 mts. de altura, tratando de mantenerlos alineados entre sí. Esta actividad incluye el retiro del producto de la poda (troncos, ramas, hojas y basura), y todo lo necesario para su total y correcta ejecución.				X
	<b>2.2 Cajeteo de árboles:</b> Esta se realizará removiendo la tierra y eliminando todo tipo de basura, conservando la figura original de los cajetes.				X
	<b>2.3 Riego de árboles:</b> Esta actividad se realizará manteniendo una humedad de 10 cms. del ras del suelo hacia abajo y de esta manera permitir que los árboles no se estresen por falta de este líquido.	X			
	<b>2.4 Poda de ramas altas</b> La poda de los árboles de más de 10.00 y hasta 30.00 mts., consistirá en la poda sanitaria (quitar todo lo seco), reducción de copa y poda de equilibrio. Esta actividad incluye el retiro del producto de la poda (troncos, ramas, hojas y basura), plataforma móvil para trabajos aéreos, cuerdas, arneses y todo lo necesario para su total y correcta ejecución.				X
	<b>3.2 Riego:</b> Esta actividad se realizará manteniendo una humedad de 10 cms. del ras del suelo hacia abajo y de esta manera permitir que las plantas no se estresen por falta de este líquido.		X		
	<b>3.3 Aflojado de tierra, limpieza de macetones y jardineras:</b> Esta se realizará removiendo la tierra para mantener bien aireadas las raíces de las especies vegetales de los macetones y jardineras.				X
<b>3. Mantenimiento de macetas, macetones y jardineras Maleza en el Edificio de la Gerencia y en el de la Planta Tratadora de Aguas Residuales</b>	<b>3.4 Fertilización</b> Se hará una aplicación de fertilizantes y/o abonos de diferentes formulaciones, para mantener el nivel de nutrientes en el suelo y de esta manera proporcionar a los setos y plantas los nutrientes necesarios para su buen crecimiento y desarrollo	Cuando se requiera			
	<b>3.5 Poda</b> Se realizará la poda de las plantas de macetones y jardineras eliminando todas las partes vegetativas muertas, perforadas, trozadas, etc., de tal forma que el follaje de éstos siempre deberá lucir en perfectas condiciones				X
	<b>3.6 Control de plagas</b> El proveedor, deberá prevenir y/o controlar las plagas que pudieran hacerse presentes en los macetones y jardineras, mediante la utilización de insecticidas biodegradables que no pongan en riesgo la salud del personal y que a su vez no les cause molestia por los olores o irritaciones, además que deberán ser los autorizados por la CICOPAFEST	Cuando se requiera			

Programa de Actividades Servicio de Fumigación  Tarea	Descripción	Periodicidad			
		Diaria	Semanal	Quincenal	Trimestral
<b>4. Servicio de Fumigación y Control de Maleza en el Edificio de la Gerencia y en el de la Planta Tratadora de Aguas Residuales</b>	4.1 Aplicación de insecticida a ultra bajo volumen en oficinas, dormitorios, caseta, bomberos bodegas, archivo y subestación eléctrica.				X
	4.2 Aplicación de insecticida residual en exterior, palapa, Planta Tratadora de Agua, registros de drenaje.				X
	4.3 Aplicación de insecticida a arboles de ornato y frutales para control de insectos plaga				X
	4.4 Colocación de cebo rodentidas en lugares de fácil acceso para estos animales como son: ductos de cableado, sótanos y plafones, además de la periferia de todos los niveles, incluyendo aquellos de estacionamiento.				X
	4.5 Aplicación de herbicida para hoja ancha en jardines.				X
	4.6 Aplicación en polvo en registros eléctricos, trincheras de subestación y cableado de arbotantes de luz				X
	4.7 Todos los productos químicos que se utilizarán deben estar aprobados por la Dirección General de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud.				X
	4.8 Deberá confirmar el día y la hora de realización del servicio con una programación de por lo menos 48 horas antes, en coordinación con el Administrador.				X
	4.9 Al momento de la fumigación, deberá tomar medidas extremas de seguridad e higiene a fin de no dañar, golpear, manchar o causar accidentes a los equipos, mobiliario, accesorios, personas, etc., respetando los espacios físicos interiores y exteriores.				X
	4.10 Que para combatir los insectos se dispersará producto sobre las áreas de mayor afluencia de insectos, esto es en los zoclos de todos los pisos, incluyendo ventanas, ranuras y grietas.				X
	4.11 Deberán utilizarse productos de alta calidad, residuales, 100% biodegradables, inoocuos para el ser humano, desodorizados y de amplio espectro y que se encuentren avalados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST integrada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, Secretaría de Salud y Secretaría de Economía) y su efectividad				X

Programa de Actividades Servicio de Fumigación	Descripción	Periodicidad			
		Diaria	Semanal	Quincenal	Trimestral
Tarea	cumpla con la solución del problema. Asimismo, deberá realizar la rotación de estos productos a efecto de evitar la tolerancia de plagas a algún producto en particular.				
	<b>4.12</b> Los posibles proveedores deberán presentar las fichas técnicas en donde se demuestre que todos los productos utilizados están autorizados por la Secretaría de Salud (SS) y la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST) y contar con el equipo y material necesario para proporcionar el servicio.				X
	<b>4.13</b> Los posibles proveedores deberán presentar Licencia Sanitaria vigente expedida por la Secretaría de Salud en las que se autoricen los Servicios Urbanos de Fumigación, Desinfección y Control de Plagas.				X

<b>Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega</b>							
<b>Plazo</b>	La prestación de los servicios se llevará a cabo en cada uno de los sitios señalados del <b>21 de noviembre</b> de 2019 al 31 de diciembre de 2020.						
<b>Lugar</b>	“ <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> ” se comprometen a proporcionar el servicio en los domicilios señalados en la descripción técnica del presente documento, distribuyendo las distintas actividades en los días de lunes a viernes en un horario comprendido de las 8:00 a.m a las 16:00 horas						
<b>Condiciones</b>	<p><b>I. UNIFORMES E IDENTIFICACIÓN</b> “<b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>” proporcionarán el vestuario y la identificación que a continuación se señala al personal con que preste los servicios; debiendo presentarse el operario u operarios uniformados para el cumplimiento de su jornada laboral.</p> <p><b>Uniformes e Identificación</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Camisola (con logo de la empresa) y pantalón</td> <td>Dos por elemento</td> </tr> <tr> <td>Credencial de identificación y porta Gafete</td> <td>Uno por elemento</td> </tr> </tbody> </table> <p>El operario u operarios deberán usar con limpieza, orden y decoro su uniforme de trabajo. En caso de rotura o desgaste natural por la naturaleza de su trabajo, “<b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>” deberán de sustituirlo sin ningún costo para el trabajador conforme al reporte por medio electrónico que haga el administrador del contrato.</p> <p><b>II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b> “<b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>” deberán entregar al Administrador del Contrato dentro de los <b>15 días hábiles</b> posteriores al inicio de los servicios la lista y altas ante el IMSS del personal con el que proporciona los servicios.</p> <p>“<b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>” se comprometen a entregar de manera mensual copia del SUA (Sistema Único de Autodeterminación) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con la cadena digital de pago y/o comprobante bancario con el detalle de los trabajadores que integran el pago del mes inmediato anterior. En la relación deberán estar afiliados los elementos conforme a la lista de turnos prestados para el Servicio.</p> <p>El SUA deberá ser entregado al administrador del contrato los días <b>25</b> de cada mes, en</p>	Descripción	Cantidad	Camisola (con logo de la empresa) y pantalón	Dos por elemento	Credencial de identificación y porta Gafete	Uno por elemento
Descripción	Cantidad						
Camisola (con logo de la empresa) y pantalón	Dos por elemento						
Credencial de identificación y porta Gafete	Uno por elemento						

	<p>caso de que el día señalado sea inhábil lo entregará el día hábil siguiente al señalado.</p> <p><b>III. INSTALACIÓN DEL SERVICIO</b> “LOS POSIBLES PROVEEDORES” deberán iniciar con la prestación del servicio en el día y hora señalado en el fallo o adjudicación.</p> <p>Para el inicio de la prestación del servicio será necesario:  <b>A.</b> La presentación del operario u operarios debidamente uniformados e identificados.  <b>B.</b> La entrega del formato de lista de asistencia.</p> <p><b>IV. FORMA DE PAGO</b> “EL CENACE” pagará la prestación de servicios a mes vencido, conforme a los servicios proporcionados y por cada contrato.</p> <p>“LOS POSIBLES PROVEEDORES” aceptan que se llevará a cabo la formalización de un contrato por cada una de las partidas</p>
--	---

Tipo de Contrato		
Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato (Art. 47 de la LEY)
Servicio	No Aplica	No Aplica

Sólo en caso de contratos abiertos					
Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad o Volúmenes Requeridos		Importe	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Servicio	No aplica				

Vigencia del Contrato	
Del	Al
21 de noviembre de 2019	31 de diciembre de 2020

Ejercicio Fiscal que abarcara la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
No Aplica	Aplica	Aplica	No Aplica

<b>Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión de este</b>			
<b>Partidas</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Actividad</b>
Partidas 1 a la 4 Gerencia de Control Regional Norte	Consuelo Ramos Álvarez	Subgerente	Administrar y verificar el cumplimiento del contrato

<b>Disponibilidad Presupuestaria</b>	
De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Control Regional Norte <b>cuenta</b> con disponibilidad presupuestaria en:	
<b>Partida(s) de Gasto</b>	<b>Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto</b>
<b>35901</b>	Servicios de jardinería y fumigación

<b>Naturaleza de los Recursos</b>			
<b>Propios</b>	<b>Fiscales</b>	<b>Créditos Externos</b>	<b>Recursos de terceros</b>
Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

<b>Forma de Adjudicación</b>				
<b>Por Partida</b>	<b>Todas las partidas a un sólo licitante</b>	<b>Por Abastecimiento Simultáneo</b>		
<b>Aplica</b>	No Aplica	Número de Fuentes de Abastecimiento	No Aplica	
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	<b>Fuente 1</b>	<b>Fuente 2</b>
			1	
		Porcentaje diferencial en precio	No Aplica	

<b>Se requiere que "EL PROVEEDOR" proporcione equipo en Comodato</b>		
<b>Aplica</b>		<b>Equipo Requerido</b>
<b>SI</b>	<b>NO</b>	
	<b>X</b>	No Aplica

<b>Licencias, Permisos o Autorizaciones que debe cumplir la Contratación</b>	
<b>Autoridad Emisora</b>	<b>Denominación</b>
No Aplica	No Aplica

<b>Normas Aplicables a la Contratación</b>		
<b>Norma Número</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partida a la que Aplica</b>
<b>NOM-017-STPS-2008</b>	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	Todas
<b>NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas</b>	Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.	Todas
<b>NOM-232-SSA1-2009</b>	Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal. Pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico.	Todas
<b>NOM-003-STPS-1999</b>	Actividades agrícolas – uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes – condiciones de seguridad e higiene.	Todas
<b>NOM-009-STPS-2011</b>	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.	Todas
<b>NOM-019-SEMARNAT-2006</b>	Los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores.	Todas
<b>NADF-006-RNAT-2012 o sus correlativas en las entidades federativas</b>	Los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en el Distrito Federal.	Todas
<b>NADF-020-AMBT-2011 o sus correlativas en las entidades federativas</b>	Requerimientos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas	Todas

Normas Aplicables a la Contratación		
Norma Número	Denominación	Partida a la que Aplica
	de calidad de la composta producida y/o distribuida en el Distrito Federal.	

Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que realizará la evaluación del cumplimiento de Normas			
Aplica	Método	Unidad de Medida para la determinación	Institución que lo realizará
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Aplica		Garantía de Cumplimiento
Si	No	
X		<p>Para garantizar a “EL CENACE”, el exacto cumplimiento de las obligaciones que “<b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>” contraigan en virtud de los instrumentos contractuales que se derive del procedimiento de contratación, se obliga a otorgar fianza expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al <b>10%</b> (DIEZ POR CIENTO) del monto total del <b>CONTRATO</b>, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los <b>10</b> (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del <b>CONTRATO</b>.</p> <p>Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del <b>CONTRATO</b> conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificadorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de <b>10</b> (DIEZ) días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de la prestación de “<b>EL SERVICIO</b>” para las cantidades adicionales.</p>

Aplica		Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
X		Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de “ <b>EL CONTRATO</b> ”, se considera que la obligación contractual es:	X	

Aplica		Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil				
Si	No					
	<b>X</b>	<p>“<b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>” quedan obligados ante “<b>EL CENACE</b>” a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia y dolo, de la respuesta inmediata en la atención y prestación de “ <b>EL SERVICIO</b> ”, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el “<b>CONTRATO</b>” y en el presente “<b>ANEXO TÉCNICO</b>”, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>				
		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"><b>Garantía por Defectos o Vicios Ocultos</b></td> <td style="width: 50%; text-align: center;"><b>Póliza de Responsabilidad Civil</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>No Aplica</b></td> <td></td> </tr> </table>	<b>Garantía por Defectos o Vicios Ocultos</b>	<b>Póliza de Responsabilidad Civil</b>	<b>No Aplica</b>	
<b>Garantía por Defectos o Vicios Ocultos</b>	<b>Póliza de Responsabilidad Civil</b>					
<b>No Aplica</b>						

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	Centro Nacional de Control de Energía
R.F.C.	CNC140828PQ4
Domicilio Fiscal:	Boulevard Adolfo López Matero No. 2157 Colonia Los Alpes Cp. 01010 Ciudad de México, Alcaldía Álvaro Obregón
<p>La documentación para trámite de pago junto con la factura correspondiente deberá presentarse en días hábiles de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, en el domicilio señalado en el lugar de entrega de este Anexo.</p>	
<b>Documentación presentar:</b>	<p><b>a</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Comprobante Fiscal Digital (CFDI) en original y sus archivos pdf. y xml.</li> <li>➤ Nota de Crédito por la aplicación de penas o deductivas, en su caso</li> <li>➤ Documento en que conste la debida prestación del servicio.</li> </ul>

Forma de Pago
<p>El pago por “<b>EL SERVICIO</b>”, se realizará en moneda nacional, mediante transferencia de fondos dentro de los 20 (VEINTE) días naturales contados a partir de la entrega y aceptación de la factura correspondiente y demás documentos en que conste la debida prestación de “<b>EL SERVICIO</b>” a entera satisfacción del “<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>”. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><b>EL CENACE</b> pagará la prestación de servicios a mes vencido, conforme a los servicios proporcionados y por cada contrato.</p> <p>El pago de “<b>EL SERVICIO</b>” contratado, quedará condicionado proporcionalmente al pago que “<b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>” adjudicados deban efectuar por concepto de las penas convencionales a que, en su caso, haya sido acreedor.</p> <p><b>“EL CENACE”</b> no otorgará anticipos.</p> <p><b>“LOS POSIBLES PROVEEDORES”</b> adjudicados deberán expedir la factura correspondiente con el Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.</p>

Penas Convencionales				
Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de documentar y calcular las penas
SI	NO			
X		0.5%	<p>“EL PROVEEDOR” adjudicado se obliga a pagar a “EL CENACE” una pena convencional equivalente al <b>0.5%</b> (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) por cada día natural de atraso sobre el importe de “EL SERVICIO” no otorgado oportunamente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Las penas convencionales serán documentadas y calculadas por los “<b>ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS</b>” y serán aplicadas por el Departamento de Finanzas.</p> <p>La suma de dichas penalizaciones no excederá del monto de la garantía de cumplimiento de “<b>EL CONTRATO</b>”; en caso de que la suma de las penas convencionales rebase este monto, “<b>EL CENACE</b>” podrá optar entre exigir el cumplimiento de “<b>EL CONTRATO</b>” o rescindirlo en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>“<b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>” acepta en forma expresa, que “<b>EL CENACE</b>” descuenta el importe de las penas convencionales que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.</p>	Administrador del contrato

Aplica		Deducciones
SI	NO	
X		<p>"EL CENACE" aplicará a "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deducciones al pago de "EL SERVICIO" con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido respecto a las partidas o conceptos que integran "EL CONTRATO". Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Las deducciones serán documentadas, calculadas y aplicadas por el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", debiendo informar de las mismas al Departamento de Finanzas.</p> <p>La suma de dichas deducciones no excederá del monto de la garantía de cumplimiento de "EL CONTRATO"; en caso de que la suma de deducciones rebase este monto, "EL CENACE" podrá optar entre exigir el cumplimiento de "EL CONTRATO" o rescindirlo en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>"LOS POSIBLES PROVEEDORES" acepta en forma expresa, que "EL CENACE" descuente el importe de las deducciones que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.</p>

Aplica		Porcentaje o Importe	Forma	Concepto	Responsable de Aplicar las deducciones
SI	NO				
X		<p>* 3%, si el resultado se encuentra entre el 99% y el 90%.</p> <p>* 7%, si el resultado se encuentra entre el 89% y el 80%</p> <p>* 10%, si el resultado se encuentra entre el 79% y el 70%</p> <p>Sobre la factura mensual presentada.</p>	<p>El "Administrador del Contrato" y el Supervisor de "LOS POSIBLES PROVEEDORES" conjuntamente elaborarán un reporte de evaluación mensual de "EL SERVICIO", el resultado de la evaluación tendrá calificaciones de "excelente", "regular" o "mal".</p> <p>En caso de que el resultado de la evaluación sea "regular" o "mal", se procederá a aplicar una deducción.</p>	<p>Incumplimiento de las actividades</p>	<p>Administrador del Contrato</p>

Aplica		Prórrogas
SI	NO	
	X	No Aplica

Aplica		Devoluciones
SI	NO	
	X	